

Apropiación del cuerpo como territorio

Appropriation of the Body as a Territory

Doménica Bernarda Ledesma Muñoz, Mateo Alejandro
Fierro Torres y María Emilia Medina Guevara*

*dome-ledesma@hotmail.com | mateo.fierro2001@gmail.com | mare.milia2906@gmail.com
Investigadora Independiente, Ecuador | Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Recibido: 17 de octubre de 2022 | **Aceptado:** 09 de abril de 2023

DOI: <https://doi.org/10.18272/eo.v8i.2826>

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-6595-4438> | <https://orcid.org/0000-0001-9403-0929> |

<https://orcid.org/0009-0004-3372-714X>

Resumen

Durante mucho tiempo, la territorialidad del cuerpo no ha sido un campo de estudio atractivo dentro de la academia; sin embargo, en los últimos años este concepto se ha vuelto mucho más común dentro del campo, esto se debe a que se ha trabajado en conjunto con el reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres. Este escrito tiene como objetivo revisar la apropiación del cuerpo como territorio en el contexto de Ecuador, de forma que se pueda demostrar que “mi cuerpo, mi territorio” no solo es un grito de lucha feminista, sino que también es una forma de reconocer la lucha en contra de las múltiples formas de violencia, la cual se encuentra presente frente a los cuerpos femeninos en diferentes contextos históricos, culturales y religiosos, entre otros. Esto se realizó a través del enfoque de la geopolítica crítica y se ejemplifica por medio de la violencia retórica y política observada dentro de los discursos y acciones del actual presidente Guillermo Lasso. Se concluyó que, a pesar de la lucha geopolítica feminista que existe dentro del Ecuador, aún hay quienes normalizan la violencia en contra de las mujeres y minimizan la lucha feminista en contra de la apropiación de los cuerpos fértiles femeninos.

Palabras claves:

Territorio, cuerpo, propiedad, espacio, feminismo, geopolítica crítica.

Abstract

For a long time, the territoriality of the body has not been an attractive subject of study within the Academy. However, in recent years, this concept has become much more common within the field due to the fact that it has been incorporated to the recognition and defense of women's rights. The purpose of this academic work is to examine the appropriation of the body as a territory in the context of Ecuador in such a manner that it can be demonstrated that "my body, my territory" is not simply a feminist struggle cry, but also a means of acknowledging the struggles against numerous types of violence suffered by female bodies in various historical, cultural, and religious contexts, among others. This was done in this paper through the critical geopolitics approach and will be exemplified by the rhetorical violence observed within the speeches of President Guillermo Lasso. It was concluded that, despite the feminist geopolitical struggle that exists within Ecuador, there are still those who normalize violence against women and minimize the feminist struggle against the appropriation of female fertile bodies.

Keywords:

Territory, Body, Property, Space, Feminism, Critical Geopolitics.

Introducción

“Hay partes del cuerpo que crean territorialidades propias”
(Zaragocín 2018).

Dentro de este ensayo se presentará cómo la teoría feminista, aplicada a la geopolítica crítica, ha manifestado que el cuerpo es un territorio que ha sido abusado con el pasar del tiempo. La lucha feminista busca ir más allá de la idea de proveer a las mujeres representación social y política, para luchar por una sociedad basada en la igualdad de género. Desde la perspectiva de la geopolítica, el feminismo insiste en mencionar la necesidad de erradicar las ideologías preestablecidas en la sociedad para que así se puedan estudiar las “relaciones entre espacio y poder con una perspectiva de género” (Santamarina 2017). Por lo tanto, en este escrito se analizará, mediante una investigación cualitativa, cómo el cuerpo de las mujeres ha sido territorio no respetado por parte del gobierno ecuatoriano. Se empezará por explicar brevemente la definición del enfoque de geopolítica feminista, al igual que se hablará de la importancia de las ideologías que se derivan de la temática principal, como la geopolítica del útero, geopolítica íntima, etc. En segundo lugar, se analizarán declaraciones del presidente Guillermo Lasso y su decisión sobre el veto parcial al aborto por violación y cómo estos ponen en ejemplo el cuerpo femenino como un territorio del poder político.

Geopolítica desde una mirada crítica y el cuerpo como territorio

Se considera importante mencionar que la base de la geopolítica feminista es la geopolítica tradicional, la cual se define, según Dalby, como un tipo de investigación que intenta demostrar cómo un conjunto propio de praxis llega a ser imperante y excluye a otro, “en donde

el discurso convencional acepta circunstancias actuales como dadas, naturalizadas, una teoría crítica plantea preguntas sobre cómo han llegado a ser tal cual son” (1990, 28). Por eso, la geopolítica feminista busca explicar cómo el espacio puede llegar a producir y reproducir relaciones de género y viceversa.

En el ámbito de los movimientos feministas en Latinoamérica, se están empleando nuevas perspectivas de análisis espacial para demostrar que el cuerpo femenino es territorio. Estos movimientos, como el colectivo Casa Red Feminista Defensora de Derechos Sociales y Ambientales en Bolivia, Perú y Chile (Ulloa 2016), o el movimiento feminista comunitario e indígena en Guatemala evidencian que la lucha feminista es interseccional y va más allá de las diferencias entre realidades locales y globales. Además, dentro de la región latinoamericana, se ha registrado un importante desarrollo en cuanto a los estudios y pronunciamientos de geopolítica crítica, incluso se considera a Argentina, Brasil y Chile “escuelas geopolíticas” (Toledo et al. 2020). Los movimientos feministas en estos países luchan por legalizar el aborto, incluir la sexualidad laica en la educación y proteger los derechos sexuales y reproductivos, “la configuración de políticas sexuales que no se funden sobre la base de la heterosexualidad obligatoria” (Faúndes 2013). También se movilizan para defender sus cuerpos y territorios, en la lucha contra el extractivismo en países como Bolivia y Colombia. Estas protestas, como la marcha del 8M en países como Argentina, México, Chile, Colombia y Brasil, buscan una paridad efectiva en el ámbito laboral, demandan sus derechos reproductivos y sexuales y rechazan la violencia estructural que se vive en el día a día de muchas mujeres.

Esta línea de geopolítica da paso a varias ideologías y teorías, entre las cuales podemos mencionar a la geopolítica íntima, geopolítica

del útero, cuerpo-territorio, entre otros. Estas, al igual que el tema central del estudio, han sido minimizadas por medio de las perspectivas tradicionales de las ciencias sociales y no han tenido la representación que se merecen dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales. La raíz del problema surge cuando las geopolíticas críticas ignoran las dinámicas de género y descuidan la importancia del cuerpo. Al ser el cuerpo una forma espacial en donde se establece territorio, se crea la ideología feminista de que “mi primer territorio es mi cuerpo” (Zaragocín 2018), que intenta desnaturalizar las jerarquías de género a partir de una mirada espacial, por lo que las geopolíticas feministas resaltan la falta de incorporación de los individuos a los mapas geográficos que han sido creados por figuras de poder hegemónico. Las ideologías que giran en torno a la ‘feminidad en los cuerpos’ y los ‘territorios’ han sido estudiadas como temáticas separadas (Colectivo miradas críticas 2017). Tanto la teoría feminista como los movimientos sociales feministas han clasificado al cuerpo y han mostrado cómo llega a ser una temática política y una construcción social. Por esta razón, se cree que el hecho de pensar en la ‘feminidad en los cuerpos’ y el ‘territorio’ como uno solo puede aportar de sobremanera al estudio del feminismo en la geografía, y entender las complejidades del cuerpo (especialmente el femenino-gestante) como territorio político.

De la geopolítica feminista se deriva la geopolítica del útero y la geopolítica íntima. Por un lado, la ideología de la geopolítica del útero busca explicar cómo “el útero crea su propia territorialidad” (Zaragocín 2018) en espacios que han sido ‘colonizados’. En otras palabras, defiende la idea de que los cuerpos femeninos deben ser considerados territorios, y que estos han sido colonizados al igual que lo

fueron nuestras tierras, debido a que el útero funciona como ‘fuente de vida’ de la población en general. Por lo tanto, podemos afirmar que existe una conexión entre el útero y el territorio que se muestra y define de diferente forma dependiendo de la rama ideológica desde la que se esté visualizando esta idea; así como también depende del lugar desde donde se estudia. Dentro del texto de Zaragocín, se explica perfectamente esta diferenciación con el ejemplo del aborto. Mientras tanto, hay quienes consideran que el útero puede significar autonomía y empoderamiento al momento en el que se decide abortar o simplemente no tener hijos. Por el contrario, otros consideran que el empoderamiento proviene de la utilización del útero como “un lugar de resistencia desde la procreación” (2018), y el poder ser institutriz del cambio por medio de su descendencia. Sin embargo, en ambos casos se puede observar que cualquiera de las decisiones se hace desde la autonomía del territorio del útero.

Guillermo Lasso: confusión entre ideales personales y su rol dentro del Estado

Ahora bien, se cree necesario mencionar y ejemplificar cómo declaraciones, discursos y presentaciones por parte del presidente Guillermo Lasso evidencian la dificultad en el Estado ecuatoriano para que exista una verdadera autonomía desde el territorio del útero. En 2019, antes de ser electo presidente, Lasso¹ publicó en sus redes sociales su opinión con respecto al aborto en casos de violación. Allí sintetizó su postura, mencionando que está abiertamente en contra. Además, explicitó su visión con respecto al Estado como responsable

1 Tweet de Guillermo Lasso, https://twitter.com/LassoGuillermo/status/1158797763645247488?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1158797763645247488%7Ctwgr%5E4e33d-73fbf937088cdc4816d8059e124ab1ef5bc%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fecuadorverifica.org%2F2021%2F04%2F27%2Fguillermo-lasso-contraborto-por-violacion%2F

de oponerse a la autonomía del útero, pues cree que penalizar el aborto es “una consecuencia lógica de nuestro pacto constitucional, el cual establece que nuestra vida es inviolable, sin importar en qué creemos o en qué no creemos” (Lasso 2019). Finalmente, mencionó que legalizar el aborto en casos de violación puede ser “solo la excusa para abrir las puertas al aborto, más que una auténtica solución para un problema tan delicado y grave de las mujeres y las familias ecuatorianas”. En pocas palabras, la intención de Guillermo Lasso era desvincular a su religiosidad como única razón para estar en contra del aborto en caso de violación. Para hacerlo, utilizó a las funciones del aparato estatal como un supuesto argumento válido. Esto se materializó en su decisión de prohibir a la bancada de CREO, movimiento político que él lidera, a votar con libertad en proyectos legislativos que trataran sobre el aborto en casos de violación. Todos, sin excepción, debían oponerse.

Aun dejando de lado los puntos débiles y falacias que pueden encontrarse en su opinión, el mismo Lasso comenzó a contradecirse en la campaña presidencial de 2021. Aquello que en 2019 consideró una consecuencia lógica del proceso civilizatorio constitucional, en ese momento fue para Lasso una postura personal que no debía ser impuesta a otras personas: “Debo entender que al ser presidente no tengo que imponer mis temas de conciencia a todos los ecuatorianos; que cada uno, según su conciencia, viva como le parece, yo lo respetaré”. Su aparente cambio de postura no se detuvo ahí, pues mencionó que un tema tan delicado como este debía ser discutido por vías democráticas, asegurando que llegaría a apoyar la implementación de una pregunta sobre el tema en una futura consulta popular (Ecuador Verifica 2021).

La nueva postura que Lasso parecía defender durante las elecciones duró poco. Como menciona Ponce (2021), a pesar de los discursos conciliadores de campaña por parte del presidente a favor de los derechos de las mujeres y grupo LGBTIQ+, esto no se ha visto reflejado en su presidencia y dejó en claro su desconocimiento al respecto y cómo ha imperado su visión religiosa a la hora de hacer política. Cabe mencionar que esta vez el presidente dejó de lado algunos matices de lo que expresó en 2019, pues en su declaración no trató al aborto como un atentado contra el pacto constitucional. Además, decidió no actuar

cuando la Corte Constitucional emitió un dictamen que despenalizaba el aborto en casos de violación en Ecuador, lo cual abrió la posibilidad a la Asamblea Nacional de regular el procedimiento. Los debates de la Asamblea



Nacional resultaron en la aplicación de plazos límites para poder acceder al aborto. Esto fue rechazado por varios colectivos feministas que consideraban que fijar un tiempo exacto podría representar una gran barrera; sin embargo, estas restricciones solo fueron el principio, aún quedaba esperar a la respuesta del Ejecutivo. Cabe destacar que algunos colectivos feministas han utilizado la pasada marcha del 8M como el eje principal y central en forma de protesta contra el gobierno del actual mandatario, Guillermo Lasso, exigiendo que deje su cargo. El colectivo Trenzando Feminismos fue el encargado de recolectar las exigencias que se han discutido dentro de la alianza creada entre

varios colectivos feministas, indígenas y de estudiantes (Silva 2023). Dentro de lo compartido por el movimiento, se acusa al Gobierno de ser el mandato en donde más violencia se ha evidenciado por medio de denuncias y muertes en contra de mujeres, demostrándolo estadísticamente como el año más violento del país.

Después de que la Asamblea presentara su proyecto de ley, Lasso realizó supuestas correcciones destinadas a que exista concordancia entre el proyecto de ley propuesto por la Asamblea Nacional y lo determinado por la Corte Constitucional (France 24, 2022). No obstante, sus argumentos fueron cortinas de humo destinadas a justificar mediante eufemismos la imposición de sus ideales personales. Por ejemplo, Lasso objetó los plazos establecidos en el proyecto de ley, que brindaban más tiempo a las mujeres de áreas rurales que a las de áreas urbanas. Según él, esta diferenciación de plazos atenta contra la igualdad ante la ley. La supuesta igualdad que Lasso defendía omite varios elementos clave, pues hay que tomar en cuenta las claras diferencias culturales, económicas y sociales entre ambos sectores, además de la gran desigualdad en el acceso a servicios sanitarios de calidad. El plazo ampliado para mujeres de la ruralidad buscaba, justamente, brindar más tiempo a aquellas mujeres/niñas con más dificultades para encontrar un espacio seguro donde practicarse el aborto. Esto no pareció preocupar a Lasso, quien realizó múltiples objeciones recopiladas en 61 textos alternativos. El resultado fue que se entorpeció el proceso y, finalmente,



generó la indiferencia de la Asamblea. El 14 de abril de 2022, cuando el legislativo debía decidir si tomar en cuenta o no las objeciones desde el Ejecutivo, la Asamblea dio un paso atrás y dejó inconcluso el proceso (Ron 2022). Como consecuencia, se aprobó el proyecto de ley que contenía el veto parcial, las ideas que Lasso consideraba antaño como personales pasaron a ser parte de una ley llena de restricciones y problemas.

Al trasladar el análisis hecho a una crítica desde la geopolítica del útero, se puede asegurar que las restricciones fomentadas y finalmente impuestas por el Legislativo y el Ejecutivo ponen en peligro el legítimo derecho a la autonomía de millones de cuerpos fértiles. Las declaraciones de Lasso demuestran una clara conexión entre sus valores personales y sus decisiones políticas, lo cual da como consecuencia la apropiación desde el campo político del territorio corporal. Se debe tomar en cuenta que

las geografías feministas apuntan (...) a desnaturalizar las jerarquías de género a partir de una mirada espacial, es decir, explicitando que las desigualdades y opresiones de género tienen una expresión espacial específica, que necesita ser desvelada si se quiere reinventarla en términos más justos y equitativos (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador 2018, 4).

De acuerdo con esto, se puede asegurar que todo el proceso de la ley para legalizar el aborto en casos de violación estuvo marcado de principio a fin por la ausencia de una mirada crítica y emancipadora para tomar decisiones políticas tanto en el territorio ecuatoriano como en el íntimo. En vez de buscar identificar los espacios donde se desarrollan desigualdades, la ley vigente se ha empeñado en ocultarlos bajo objeciones y procesos legales que no dan resultados tangibles. Las barreras levantadas para que se pueda acceder al aborto

en casos de violación son, a fin de cuentas, la demostración de una política arcaica y despreocupada por un Estado entrometido cada vez más en el territorio del útero.

Conclusiones

Para concluir, se considera importante resaltar que las desigualdades y opresiones de género deben ser estudiadas principalmente a través de una mirada espacial debido a la interseccionalidad que existe por parte de las figuras de poder hacia los cuerpos femeninos. De la misma manera, consideramos importante enfatizar que, a pesar de que, como resalta Smith (2012), la geopolítica del útero no tiene que ver meramente con lo femenino, sí afecta principalmente a los cuerpos fértiles, ya que se termina especializando en el tema de la maternidad y cómo se utiliza al útero como una estrategia de reproducción de los próximos votantes, políticos, entre otros. Cabe recalcar que pese a que el útero no sea la única parte del cuerpo que produce territorio, creemos que es uno de los espacios que más ha sufrido violencia, falta de libertad de parte de los políticos de turno y del cual más se puede criticar mediante la geografía y la política. Además, la geopolítica crítica basa sus estudios en cómo los individuos perciben su espacio, por lo que el cuerpo puede examinarse como territorio para muchos, especialmente para las minorías que se han visto afectadas por discriminación, desigualdad de género, entre otros.

Referencias

Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. 2018. *Geografiando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial*. Cartilla 3. Quito: Colectivo Geografía Crítica.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. 2017. *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito: Miradas Críticas territorio y feminismo. <https://miradascriticadelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>

Dalby, Simon. 1990. "American security discourse and geopolitic". *Political Geography Quarterly* 9, no. 2: 171-188. [https://doi.org/10.1016/0260-9827\(90\)90017-5](https://doi.org/10.1016/0260-9827(90)90017-5)

Ecuador Verifica. 2021. "Guillermo Lasso sí dijo que está en contra del aborto por violación". 27 de abril. <https://ecuadorverifica.org/2021/04/27/guillermo-lasso-contra-aborto-por-violacion/>

France 24. 2022. "Ecuador: el presidente Lasso veta parcialmente el proyecto de ley de aborto en casos de violación". 16 de marzo. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220316-ecuador-ley-aborto-lasso-femismo>

Faúndes, Manuel. 2013. "Feminismo, Iglesia Católica y derechos sexuales y reproductivos en el Chile post-dictatorial". *Estudios Feministas* 21(2): 485–508. <http://www.jstor.org/stable/24328286>

Ponce, Isabel. 2021. "Cumplir y cuidar la palabra". GK. 12 de abril. <https://gk.city/2021/04/12/discurso-guillermo-lasso-palabra-mujeres-lgbti/>

- Ron, Ximena. 2022. “¿Qué pasó con la despenalización del aborto por violación en Ecuador?”. 8 de octubre. <https://agendaestadodederecho.com/que-paso-con-la-despenalizacion-del-aborto-por-violacion-en-ecuador/>
- Santamarina, Ana. 2017. “Guerra contra el terror: guerra contra los cuerpos. Una aproximación desde la perspectiva de la Geopolítica Feminista”. *Revista Instituto Universitario de Estudios de la Mujer* 5: 1-14. <https://doi.org/10.15366/jfgws2017.5>
- Silva, Vanessa. 2023. “Estas son las demandas de las organizaciones sociales e indígenas que se movilizarán el 8 de marzo”. *El Universo*. 2 de marzo. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/marcha-8m-dia-de-la-mujer-demandas-organizaciones-sociales-feministas-indigenas-conaie-fut-nota/>
- Smith, Sara. 2012. “Intimate Geopolitics: Religion, Marriage and Reproductive Bodies in Leh, Ladakh”. *Annals of the Association of American Geographers* 102(6): 1511-1528. <https://doi.org/10.1080/00045608.2012.660391>
- Toledo, Lester, Gonzalo Morayta y Bernardo Mabire. 2020. “Geopolítica crítica - critical geopolitics: alcances, límites y aportes para los estudios internacionales en Sudamérica”. *Foro Internacional*, 60(1 (239)): 61–96. <https://www.jstor.org/stable/26842153>
- Ulloa, Astrid. 2016. “Feminismos territoriales en América Latina : defensas de la vida frente a los extractivismos”. *Revista Nomada* 45: 123-139. Doi: 10.30578/nomadas.n45a8

Zaragocín, Sofía. 2018. “La Geopolítica del Útero: hacia una geopolítica feminista decolonial en espacios de muerte lenta”. *Cuerpos, territorios y feminismos*, editado por Delmy Cruz y Manuel Bayón. Quito: Abya Yala y Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.